

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.190

Viernes 4 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2666357

MINISTERIO DE MINERÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PATRICIO RODRIGO AGUILERA POBLETE AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

Núm. 12.- Santiago, 30 de mayo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 del decreto supremo N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 302 del año 1960 del Ministerio de Hacienda; en el decreto ley N° 3.525 del año 1980 que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería; en el decreto N° 1.215 del año 2006 del Ministerio de Hacienda que incorpora al Servicio Nacional de Geología y Minería al Sistema de Alta Dirección Pública; en el decreto N° 22 del año 2011 del Ministerio de Hacienda que establece porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería; en el decreto supremo N° 1 del año 2023, del Ministerio de Minería; y en la resolución N° 36 de la Contraloría General de la República del año 2024.

Considerando:

- Que, a través del decreto supremo N° 1 de 16 de enero de 2023 del Ministerio de Minería, se nombró en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería a don Patricio Rodrigo Aguilera Poblete.
- Que, don Patricio Rodrigo Aguilera Poblete con fecha 19 de mayo de 2025 ha presentado a la Ministra de Minería una carta en virtud de la cual comunica su renuncia voluntaria al cargo ya singularizado, la que se hará efectiva a contar del día 14 de junio de la presente anualidad.
- Que, por medio del presente acto se aceptará la renuncia voluntaria presentada por don Patricio Rodrigo Aguilera Poblete al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería.

Decreto:

- Acéptase a contar del día 14 de junio del año 2025, la renuncia voluntaria presentada por don Patricio Rodrigo Aguilera Poblete, cédula nacional de identidad N° 9.482.486-9, al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Déjase establecido que la persona ya individualizada no se encuentra sometida a sumario administrativo, ni posee cargos pendientes en su contra.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Pedro Aguiló Bascuñán, Subsecretario de Minería (S).

CVE 2666357

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl